

Concurso Público Nacional
SAG-UAP-PDABR-BCIE-2101-CPN-1-12-2017
Supervisión del Diseño y Construcción de Sistemas de Pequeño Riego
Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego

Aclaración No. 1

Respondemos a las consultas siguientes:

No.	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN	Respuesta a Consulta
1	<p>He estudiado con detenimiento los documentos de base del concurso apuntado en la referencia. El proyecto se observa muy interesante y bien formulado y seguramente despertará el interés de numerosas firmas consultoras.</p> <p>Los alcances previstos requieren de la participación de numeroso personal, sin cuyo concurso, los alcances y metas previstas no serán alcanzadas. Hemos identificado el personal necesario que abajo detallamos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Gerente del Proyecto 2. Esp. en Hidrología 3. Esp. en Riego 4. Ings. Residentes (3) <p>Personal de apoyo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Topógrafo 2. Bastonero 3. Peones topo 4. Laboratoristas (2) 5. Motoristas (2) 6. Técnico Autocadd 7. Inspectores (6) <p>Para que el proyecto funcione se necesitan vehículos, viviendas y varias cosas más.</p>	<p>En Cuanto a la Consulta del Oferente, responderemos con las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El único personal Clave solicitado en las bases del concurso son: Coordinador de Obra, Ingeniero Residente Ruta N°1, Ingeniero Residente Ruta N°2 e Ingeniero Residente Ruta N°3, los cuales serán permanentes durante los nueve (9) meses de ejecución del Proyecto. 2. Los ingenieros residentes que se solicitan en las bases del concurso deben tener experiencia en la construcción, diseño y supervisión de sistemas de riego, si el oferente se ve en la necesidad de contratar un especialista en riego, este lo contratará únicamente para la etapa de Diseño la cual es por un período de entre 30-45 días. 3. No es necesario la contratación de un especialista en Hidrología para la revisión de los Diseños. 4. No es Necesario la contratación de una cuadrilla de Topografía ya que la misma es responsabilidad del contratista, el supervisor únicamente revisará los datos proporcionados

UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS

	<p>Un primer ejercicio de costos nos indica que la disponibilidad financiera de \$. 92,000 está muy por debajo del mínimo necesario. Según nuestro estimado por un factor de 3.5 veces.</p> <p>Respetuosamente solicitamos reconsiderar el presupuesto disponible para permitir la participación de firmas responsables.</p>	<p>por el contratista de obra, por lo que los ingenieros residentes son capaces de revisar dicha información.</p> <ol style="list-style-type: none">5. No es necesario contratar laboratoristas, el contratista de obra será responsable de realizar pruebas en las obras de concreto y pruebas de compactación, estos ensayos deberán ser proporcionados al supervisor quien podrá dictaminar sobre los mismos.6. El resto de personal mencionado en la consulta (Técnico en AutoCAD, Motoristas, Inspectores), consideramos que no es personal clave y que el mismo no es necesario que sea permanente en el proyecto, por lo que si el oferente considera que son necesarios para el desempeño de su consultoría los deberá incluir en el monto de su oferta sin sobrepasar el presupuesto previsto para la misma7. No se considera para esta consultoría la permanencia en el sitio de cada residente o de inspectores de campo en cada uno de los mismos, ya que el contratista trabajará directamente con los beneficiarios y ellos junto con el personal de la UTL Tegucigalpa del PDABR harán funciones de supervisión en coordinación con el Consultor de Supervisión. <p>Por lo antes expuesto se hace de conocimiento general que el monto presupuestado y disponible es de US \$ 92,000.00; como se indica en el numeral 17, segundo párrafo de la Sección III. Datos de Concurso.</p>
--	--	--

FECHA: 31 de octubre de 2017

*****ÚLTIMA LÍNEA*****